

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIRECCION Y PROYECTOS DIGEMPAR CIA.LTDA., CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2020.**

En la cantón Quito, a los 20 días del mes de abril del año 2020, a partir de las 11h00, en las instalaciones de la compañía, situadas en la Av. Gaspar de Villarroel E10-121 y Av. 6 de Diciembre, se reúnen los siguientes señores Accionistas de la compañía **DIRECCION Y PROYECTOS DIGEMPAR CIA. LTDA.** Ing. Rubén Pedro Carrera Garcia, la Ing. Irina Alexandra Galarraga Estrella (H), Alba Estrella Riera (H), Michelle Galarraga Estrella (H), Diana Galarraga Estrella (H). Los compareciente representan el 100% del capital pagado de la compañía, razón por la que se constituyen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo que expresa el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Para el efecto preside la sesión el Ing. Rubén Pedro Carrera Garcia, Presidente de la empresa y actúa como Secretaria AD-HOC Licda. Daniela Elizabeth Mosquera.

La Junta general de accionistas aprueban por unanimidad trata el siguiente orden del día

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de gerente general relativo al año 2019.
2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias presentado por la administración por periodo económico 2019.

Una vez aprobado el orden del día, el señor Presidente dispone, se pasen a tratar todos los puntos del orden del día. La sesión se desarrolló de la siguiente forma:

**1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL RELATIVO AL AÑO 2019.** La Gerente General, Ing. Irina Alexandra Galarraga Estrella da lectura del informe que ha preparado respecto de las actividades cumplidas en el año 2019, documento que se envió a los señores accionistas con anterioridad. Expresa la señorita Gerente, que está a consideración de los accionistas el documento en mención. Luego de varias deliberaciones el informe de la Srta. Gerente General es aprobado por mayoría absoluta del capital pagado concurrente, debiendo anotar que no emitió su voto la Ing. Irina Alexandra Galarraga Estrella por así disponerlo la ley.

De esta manera queda concluido el primer punto del orden del día.

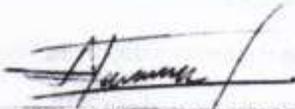
**2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN POR EL PERÍODO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

Respecto al segundo punto del orden del día interviene la Gerente Ing. Irina Alexandra Galarraga Estrella, y expone que este punto del orden del día se encuentra íntimamente relacionado con lo tratado en el punto uno y pide a los señores accionista que emitan su criterio al respecto, para posteriormente tomar votación. Los señores accionistas realizan algunas consultas relacionadas con el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, consultas que son ventiladas por la Gerente General y el Contador de la empresa, luego de varias deliberaciones la Junta general de Accionistas decide aprobar por mayoría absoluta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados. La Srta. Gerente General, no emitió su voto por así disponerlo la ley. Los restantes accionistas votaron favorablemente por la aprobación de los documentos que se encuentran en conocimiento, es decir que el

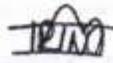
Balance queda aprobado con el voto favorable del capital pagado perteneciente al resto de accionistas.

Se deja expresa constancia que el expediente de esta Junta General consta de los siguientes documentos:

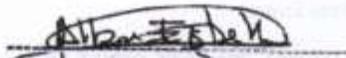
- a) lista de asistentes certificada por la presidenta y secretaria,
- b) Informes conocidos en la presente reunión
- c) copia del acta certificada por la secretaria



ing. Rubén Pedro Carrera García  
PRESIDENTE



ing. Irina Alexandra Galarraga Estrella  
GERENTE GENERAL (Herederero)



Alba Estrella Riera  
Socio (herederero)

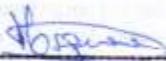


Michelle Galarraga Estrella  
Socio (herederero)



Diana Galarraga Estrella  
Socio (herederero)

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CERTIFICO.



Daniela Elizabeth Mosquera Velepucha  
SECRETARIA AD-HOC